

La Plata, 17 de febrero de 2022.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria, por la cual solicita se otorgue una Beca de Transferencia a favor de las graduadas que menciona como integrantes del equipo de trabajo del proyecto de extensión “Mi proyecto en acción para derribar muros”, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Transferencia a favor de las citadas graduadas,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Transferencia a favor de las graduadas que se mencionan a continuación, por el monto de Pesos que se indica, a partir del 1º y hasta el 28 de febrero del año en curso, para realizar tareas como integrantes del equipo de trabajo del proyecto de extensión “Mi proyecto en acción para derribar muros”:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Monto
ACHILLI, Marina	38.858.827	\$ 10.000
DOÑATE, Natalia	39.482.968	\$ 10.000

Art.2º.- Impútese el gasto que demanden las citadas Becas de Transferencia a la Unidad Operativa “Subsidios de Extensión; Conv. Educación Formal Alternativa para Prom. de Derechos de Infancias y Juventudes – 2021 Exp. 100-7552/21” (915-046).

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 85/22 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.-

MAF

RESOLUCION N° 85

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas